

ANEXO C

I. Formato para solicitar autorización de funcionamiento de sistema de tratamiento individual de aguas negras y grises en viviendas y lotes

Dr(a). _____

Director UCSF
Ministerio de Salud
Presente.

Yo, _____ mayor de edad, profesión u oficio: _____, con domicilio en el Municipio: _____, portador de DUI N°: _____, solicito la autorización de funcionamiento sanitario del sistema de tratamiento individual de aguas negras ____ y/o grises ____ a instalarse en: _____ (Dirección con lote, polígono, calle, número de vivienda, municipio, departamento)

Para efectos de trámite, detallo la información siguiente:

Largo y ancho disponible en el terreno para instalación del sistema (metros)	
Número de habitantes actuales o proyectados en el inmueble	
Profundidad aproximada del nivel freático (agua subterránea) tomando como referencia la profundidad de un pozo de agua cercano	
Tipo de suelo (arenoso, arcilloso, limo-arenoso, rocoso, entre otros)	
Existencia de pozos de agua artesanales o excavados en un radio de 15 metros del inmueble	

Unidades que componen el sistema a instalar (Para uso del Inspector. Marque con una x los que correspondan)

Preliminares		Primarios		Secundarios	
Rejillas	Tanque séptico	In situ	Zanja de infiltración		
		Prefabricado			
Trampa para sólidos	Tanque séptico mejorado	In situ	Pozo absorción de	Revestimiento de ladrillo	
		Prefabricado	Otros	Relleno de piedra	

Atentamente

Lugar y fecha _____ de _____ de 20__

Nombre y firma: _____

(Solicitante)

Requisitos a cumplir y a anexar a este formulario:

1. Resolución de factibilidad de agua y denegación de conexión a sistema de saneamiento existente por parte del ente administrador del sistema.
2. Copia de escritura certificada. En caso de ser detentador del inmueble, como el caso de poseedor, usufructuario, arrendatario, comodatario, entre otros, deberá presentar autorización certificada del propietario para construir el sistema de tratamiento en el inmueble y copia del DUI del solicitante. En caso de carecer de escritura de propiedad o de autorización del propietario, deberá presentar documentación justificativa al respecto.
3. Propuesta técnica de sistema de tratamiento en base a los criterios técnicos establecidos en el presente reglamento.